

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 7139** *Orden ECD/587/2017, de 19 de mayo, por la que se homologa el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Producto Tecnológico del Centro Autorizado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Felicidad Duce-LCI de Barcelona.*

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en su artículo 13 el procedimiento de homologación de los planes de estudios de los títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas, modificado en sus apartados 3, 5, 7 y 8 por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero.

Al amparo de dicha norma, la Generalidad de Cataluña presentó la propuesta del plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Producto Tecnológico del Centro Autorizado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Felicidad Duce-LCI de Barcelona para su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con el procedimiento establecido, el plan de estudios del título propuesto ha sido evaluado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) con informe favorable y enviado al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas que emitió informe favorable en su reunión del 11 de mayo de 2017.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Homologar el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Producto Tecnológico del Centro Autorizado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Felicidad Duce-LCI de Barcelona, inscrito en el Registro de Centros docentes no universitarios con el código 08058398, a propuesta de la Generalitat de Catalunya. La inscripción en el Registro Central de Títulos tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.

Madrid, 19 de mayo de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.